



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoría de Tutelas

Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 8 de marzo de 2024

n.º 3

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



SALA DE CASACIÓN CIVIL

SENTENCIA STC8435-2023

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo:
 - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial de la Sala de Casación Civil, relacionado con la inexigibilidad al demandante de demostrar la recepción del correo electrónico, en la bandeja de entrada del destinatario
 - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial de la Sala de Casación Civil, sobre las medidas para garantizar la efectividad de la notificación electrónica, como quiera que el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá le exigió a la ejecutante una constancia de entrega o acuse de recibo para acreditar la notificación del mandamiento de pago al demandado, sin tomar en cuenta que su envío fue demostrado conforme al art. 8.º de la Ley 2213 de 2022

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: alcance del art. 8.º de la Ley 2213 de 2022 (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Notificaciones
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico - Iniciador en la transmisión del mensaje de datos: noción (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico - Servidor de correo electrónico y acuse de recibo: noción (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico: dinámica para el envío y recepción de un correo (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Notificaciones
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico: forma de demostrar la recepción del correo electrónico (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico: inexigibilidad al demandante de demostrar la recepción del correo, en la bandeja de entrada del destinatario
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico: la exigencia de demostrar la recepción del correo, en la bandeja de entrada del destinatario, desconoce el principio de buena fe que rige las actuaciones judiciales
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Canales digitales de notificación - Correo electrónico: la inexigibilidad al demandante de demostrar la recepción del correo, en la bandeja de entrada del destinatario, es un criterio orientador relevante para los funcionarios que conforman la jurisdicción ordinaria, adoptado por la Sala de Casación Civil, como máxima autoridad de esa jurisdicción, en su especialidad civil
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Requisitos legales - Formas de demostrarlos: libertad probatoria (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica - Requisitos legales: valoración de algunos de los medios de prueba (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: aplicación del Decreto 806 de 2020, adoptado como legislación permanente por la Ley 2213 de 2022 (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: canales de comunicación de los despachos judiciales (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: facultad de las partes de utilizar sistemas para confirmar la recepción de los correos electrónicos o de los mensajes de datos (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: facultad de las partes y, en principio, del demandante de elegir los canales digitales a utilizar, exceptuando las direcciones electrónicas consignadas en el registro mercantil (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: facultad del demandado de demostrar la imposibilidad de acceder oportunamente a la comunicación (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: finalidad de la regulación efectuada en el Decreto 806 de 2020 y en la Ley 2213 de 2022 (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: medidas para garantizar la efectividad de la notificación (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: oportunidad en que se surte la notificación y cómputo del término que se deriva de la providencia notificada, previsto en el inciso 3.º del art. 8.º de la Ley 2213 de 2022 (Unificación del criterio jurisprudencial de la Sala de Casación Civil) (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: oportunidad para debatir la efectividad de la notificación (c. j.)
 - Notificación personal - Notificación electrónica: requisitos legales de eficacia (c. j.)
- Pruebas - Documentos - Documentos representativos:
 - Presunción de autenticidad (c. j.)
 - Valor probatorio de las fotografías (c. j.)
- Pruebas - Documentos - Mensaje de datos: valoración de los datos contenidos en una conversación de WhatsApp (c. j.)
- Pruebas - Documentos: clasificación (c. j.)

SENTENCIA STC12452-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia excepcional de la acción para amparar sujetos de especial protección

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ejecutivo hipotecario:
 - Violación directa de la Constitución y del régimen convencional, cuando el juez autoriza la adjudicación de un bien por cuenta de un crédito, una dación en pago o una transacción de bienes embargados, desconociendo «la trascendencia constitucional de la privilegiada obligación alimentaria»
 - Vulneración del derecho al adjudicar el bien subastado al acreedor hipotecario, desconociendo la prelación del crédito alimentario, pese al error en la comunicación del embargo efectuado por el Juzgado de Familia de Cali, cuyo auto estaba obligado a revisar
 - Vulneración del derecho con la decisión del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali de adjudicar el bien subastado al acreedor hipotecario, por cuenta de su crédito, sin tomar en cuenta la prelación del embargo decretado en el proceso de alimentos, en favor del menor agenciado

DERECHO CIVIL / OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Enajenaciones con objeto ilícito: consecuencias de la enajenación de cosas embargadas
- Prelación de créditos - Créditos de primera clase: alimentos
- Prelación de créditos - Prevalencia de los créditos alimentarios en favor de menores: marco ontológico y ético
- Prelación de créditos:
 - Interpretación y alcance en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia
 - Noción
 - Prevalencia de los créditos alimentarios en favor de los menores
 - Prevalencia de los créditos alimentarios en favor de los menores sobre todos los demás créditos, incluidos los enunciados en el art. 2944 del Código Civil

DERECHO DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los menores: importancia

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño: deberes de los Estados Partes respecto del derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes (c. j.)
- Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición: inalienabilidad del derecho de cada hombre, mujer, niña o niño a estar libre de hambre y malnutrición (referencia en c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Proceso ejecutivo - Concurrencia de embargos en procesos de diferentes especialidades: procedencia de la subasta pública de los activos del deudor, cuando el acreedor solicita la adjudicación de los bienes cautelados y se encuentra vigente un embargo ordenado en proceso de alimentos

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho de alimentos - Prevalencia de la obligación alimentaria: alcance
- Derecho de alimentos:
 - Derecho fundamental (c. j.)
 - Importancia
 - Marco normativo constitucional e internacional (c. j.)
 - Derecho a una alimentación equilibrada
- Desconocimiento del principio de prevalencia del interés superior del menor, con la decisión del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali al adjudicar el bien objeto de embargo en un proceso ejecutivo hipotecario, desconociendo la prelación del crédito alimentario
- Interés superior del menor: concepto legal
- Prevalencia del interés superior del menor:
 - Aplicación del principio pro infans en caso de dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias
 - Características de las decisiones judiciales garantistas de la prevalencia (c. j.)
 - Criterio de interpretación
 - Triple naturaleza
- Principio del interés superior del menor: noción

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL10206-2023

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Procedencia de la acción para garantizar la dimensión jurídica, política y social de la Constitución Política de 1991

DERECHO A LA IGUALDAD

- Importancia del precedente jurisprudencia y relación con el derecho
- Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial consolidado de la Sala de Casación Laboral
- Desconocimiento del precedente jurisprudencial: efectos

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de fuero sindical - Permiso para despedir:
 - Vulneración del derecho con la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Medellín de autorizarle a la sociedad Alkosto S.A. la terminación del contrato de trabajo del accionante y el reconocimiento de la indemnización prevista en el laudo arbitral para las sanciones y terminaciones del contrato con justa causa, sin que pudiera exigirse su cumplimiento, porque la interposición del recurso de anulación había interrumpido la ejecutoria del laudo
 - Vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial consolidado de la Sala de Casación Laboral, sobre la inexigibilidad de las obligaciones contenidas en

el laudo arbitral, cuando éste no se encuentra ejecutoriado, sin cumplir con la carga argumentativa necesaria para hacerlo

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Corte Suprema de Justicia: función de unificación de la jurisprudencia

DERECHO LABORAL

- Laboral colectivo - Arbitramento laboral - Exigibilidad por vía judicial : oportunidad
- Laboral colectivo - Arbitramento laboral:
 - Diferenciación entre la vigencia y la exigibilidad de las obligaciones contenidas en el laudo (c. j.)
 - El laudo arbitral que resuelve conflictos colectivos de trabajo, tiene carácter de convención colectiva
 - Vigencia del laudo arbitral

PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL

- Carga argumentativa necesaria para apartarse del precedente
- Definición (c. j.)

ACLARACIÓN DE VOTO

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de fuero sindical - Permiso para despedir:
 - Vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior de Medellín de ordenar la indemnización por despido con justa causa del accionante, motivo por el cual lo procedente era el reintegro del trabajador
 - Vulneración del derecho con la decisión del Tribunal Superior de Medellín de ordenar la indemnización por despido con justa causa del trabajador, aplicando una disposición prevista en el laudo arbitral para trabajadores no aforados y desconociendo que éste gozaba de estabilidad laboral reforzada por fuero sindical

PROCEDIMIENTO LABORAL

- Procedimientos especiales - Proceso de fuero sindical - Permiso para despedir: requisitos para despedir a un trabajador